

Quito, marzo 22 del 2018

Señores
Accionistas
RIQZ S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, publicado en el Registro Oficial No. 44 el 13 de octubre de 1992, en mi calidad de Gerente General de **RIQZ S.A.** a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2017:

1. La empresa no cumplió con los objetivos propuestos para el ejercicio económico del año 2017, situación comunicada a la Junta General de Accionistas.
2. Las Compañía no realizo actividades económicas que generaran Ingresos Operacionales durante el presente ejercicio.
3. La empresa no generó utilidades sobre las cuales resolver.
4. En virtud de la situación actual de la compañía, no tengo recomendaciones adicionales relacionadas con las políticas y/o estrategias que deba implementar la compañía.
5. La compañía ha cumplido en legal y debida forma con las disposiciones previstas en la Ley de Propiedad Intelectual y sus correspondientes.
6. En razón de lo expuesto mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,



PABLO JOSE PAREDES ALAVA
GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA "RIQZ S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2018**

En el cantón Quito , a los veinte y ocho días del mes de marzo del 2018 a las 10h00, en el local ubicado en la calle HUGO MONCAYO E-11-112 Y GONZALO NORIEGA, BARRIO EL BATAN, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **RIQZ S.A** el señor **PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR** propietario de cuatrocientas acciones y el señor **PABLO JOSE PAREDES ALAVA**, propietario de cuatrocientos acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de un Dólar (USD\$ 1.00) cada una de ellas. Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **RIQZ S.A** el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS** (USD\$ 800,00), los asistentes resuelven al tenor de lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1) Análisis y aprobación del informe del Gerente General, del Comisario, y consecuentemente de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017.
- 2) Distribución de las utilidades, de haberlas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 numeral 4 de la Ley de Compañías y demás normas aplicables.
- 3) Elección del comisario de la empresa para el período 2018

Preside la sesión el señor **PAREDES ALAVA PABLO JOSE**, en calidad de Gerente General de la compañía y actúa como secretaria ad hoc de la junta la señora **DENISE JORDAN ANDRADE**. Una vez formulada la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario por Secretaria, la Junta pasó a tratar el primer punto del orden del día:

- 1.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía, el señor **PAREDES ALAVA PABLO JOSE** e informa acerca de los aspectos más relevantes consignados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de